

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Luz María García García

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El Diario de Debates es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES: Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Quinta Legislatura

Versión Estenográfica Sesión Número 005

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez [PRI] Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD] Vicepresidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN] Primera Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA] Segunda Secretaría

> Dip. Baltazar Gaona García [PT] Tercera Secretaría

Lugar: Apatzingán de la

Constitución de 1814, Michoacán.

FECHA: 22 de octubre de 2021.

RECINTO: Explanada del Palacio Municipal

APERTURA: 10:40 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día viernes 22 de octubre de 2021. [*Timbre*]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Isauro Hernández Eréndira], López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Treinta y siete diputados presentes.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Secretaria.

Habiendo el quórum, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a votación económica la habilitación como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado la Explanada del Palacio Municipal de la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814.

Quienes estén a favor, Sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado la Explanada del Palacio Municipal de la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Orden del D**ía**:

Único. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", presentada por la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, **sírva**nse manifestarlo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción II, 33 fracción XXI, 41, 47 fracciones II y XVI, 216, 218 fracción V, 225 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCVII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, así como para la designación y entrega de la Presea "Constitución de 1814", al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con fecha 19 de septiembre de 2002, el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura aprobó el Decreto Número 9, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 16 de octubre del mismo año, que instituye, en el Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el día 22 de octubre de cada año, para conmemorar la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, en Apatzingán, en el año de 1814, así como la celebración de sesión solemne en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, en conmemoración de la fecha referida.

Que el próximo viernes 22 de octubre del presente año, se conmemora el CCVII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el cual dio como resultado la conformación y cimentación política de la Patria libre de que hoy gozamos. En esta fecha referida nos constriñe reconocer en Don José María Morelos y Pavón al legislador, al visionario y al gran conformador de la Patria nueva que hoy nos pertenece.

Es preciso señalar que en dicha sesión deberá hacerse la entrega de la Presea "Constitución de 1814".

El Decreto Legislativo Número 298, aprobado en sesión de Pleno de fecha 28 de diciembre de 2019, instituyó la Presea "Constitución de 1814", para que sea otorgada, por el Congreso del Estado, a persona, institución u organización que se haya distinguido por sus méritos en pro del desarrollo económico, social, político, educativo o cultural, del Estado de Michoacán o la Nación.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 298, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos o de instituciones, la cual se difundió en dos diarios de circulación estatal, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página web del Congreso del Estado, para hacerse llegar de propuestas para recibir la presea de mérito.

Y una vez concluido el plazo para la recepción de candidatos, la Secretaría de Servicios Parlamentarios turnó a la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura las propuestas recibidas: una recibida en favor de la C. Ma. Elvia Silva Bartolo (artesana michoacana), una en favor del Dr. Carlos Herrejón Peredo (Mtro. De El Colegio de Michoacán), y otra en favor de la C. Rosalinda Rueda Ochoa, viuda de Gómez (pionera para construcción de la instalación de Ciencias Agropecuarias en la UMSNH).

Que, habiendo revisado y analizado las propuestas presentadas, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política consideramos que para el presente año 2021, esta Soberanía ponderó galardonar como recipiendario de la Presea "Constitución de 1814" al Dr. Carlos Herrejón Peredo, por sus grandes logros a nivel internacional, así como de los beneficios en pro de la Nación y del Estado.

El Sr. Carlos Herrejón Peredo, Doctor en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París; Licenciado en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma, y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel III; Investigador del Colegio de Michoacán, contribuyó a la renovación historiográfica de los últimos años, destacándose entre investigadores nacionales e internacionales, con sus libros, ensayos y estudios sobre Hidalgo y Morelos, entre muchos más.

Dentro de sus innumerables obras se destacan:

- El Grito de Dolores
- El Congreso de Anáhuac
- La Presea Insurgente
- "Morelos, Zamora, El Colegio de Michoacán", 2016 (2 vols.)
- "El Congreso Constitucional de la Insurgencia 1814-1815", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México.
- "La administración de justicia en la Insurgencia antes del Supremo Tribunal", en el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, a 200 años de su instalación.
- "Documento. La visita ad limina de Clemente Munguía, sobre el Obispado de Michoacán. 1862".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemorará el CCVII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el día 22 de octubre de 2021, a las 11:00 horas.

Segundo. Se designa como recipiendario de la Presea "Constitución de 1814" al Dr. Carlos Herrejón Peredo, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidenta del Congreso del Estado, en la sesión solemne a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, el día 22 de octubre del año 2021.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Carlos Herrejón Peredo, a efecto de que se sirva acudir a la sesión solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo al Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; y al Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, Presidente; Dip. J. Jesús Hernández Peña, Integrante; Dip. Óscar Escobar Ledesma, Integrante; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, Integrante; Dip. Luz María García García, Integrante; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, Integrante.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa como recipiendario de la Presea *Constitución de 1814* al Dr. Carlos Herrejón Peredo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 10:57 horas...







